ANUNCIO DE LA MESA SECTORIAL DE CONTRATACIÓN SOBRE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Reunidos la Mesa sectorial de contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el día 19 de marzo de 2019, para la apertura y calificación de la documentación general contenida en el sobre 1, aportada por las empresas presentadas a la licitación del expediente 2018/83884 denominado ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LAS EDAR DE SEVILLA PARA EL VERTIDO A ZONA SENSIBLE EN EL ENTORNO DE DOÑANA. FASE 2: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE SEVILLA. CUENCA NORTE (SEVILLA)", se comunica el resultado de la misma, en cuanto a subsanación de defectos:

3. UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.—UC10, S.A.

Una de las empresas de la UTE declara que tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros y otra declara que no, entendiendo que podría tratarse de un error en la confección del DEUC, las empresas deberán aclarar, presentando un nuevo documento, si se va a subcontratar parte de la obra o no.

5. UTE COMPAÑIA GENERAL CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.—EDIMEL, S.L.

EDIMEL, S.L. declara en la parte IV del DEUC que "NO cumple todos los criterios de selección requeridos". Entendiendo que podría tratarse de un error en la confección del DEUC, debe aclarar, presentando un nuevo documento, si cumplen o no los criterios de selección requeridos.

9. UTE DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE S.L.- CONSTRUCCIONES OTERO S.L.

Una de las empresas de la UTE declara que tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros y otra declara que no, entendiendo que podría tratarse de un error en la confección del DEUC, las empresas deberán aclarar, presentando un nuevo documento, si se va a subcontratar parte de la obra o no.

Conforme a lo establecido en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se concede un plazo de tres días naturales para que las personas licitadoras subsanen los anteriores defectos u omisiones ante la propia Mesa de Contratación, por lo que la documentación citada habrá de presentarse en la Secretaría de la Mesa Sectorial de Contratación sita en **Calle Marqués del Nervión, 40, segunda planta,** 41005 de Sevilla, hasta **las 14:00 horas del día 25 de marzo de 2019.** Se le previene que si en dicho plazo no procediese a la subsanación, quedaría excluido definitivamente de la convocatoria.

EL SECRETARIO DE LA MESA SECTORIAL DE CONTRATACIÓN,
Fdo.: Antonio García-Valdecasas Rodríguez

Código:64oxu764GS8F35NLDZ+/dxifhKmfj7.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	FECHA	21/03/2019
ID. FIRMA	64oxu764GS8F35NLDZ+/dxifhKmfj7	PÁGINA	1/1